



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
1315510Y PLN/2024/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	ORDINARIA
Fecha	15 de mayo 2024
Duración	Desde las 13:00 hasta las 14:00 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ
Secretario	JOSE LUIS OLIVERA PUYUELO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73199129L	BELÉN CIERCO FONDEVILLA	NO
73207570L	Diego Mora Piquer	SÍ
18009134L	JOSE MARCIAL BARRAU NOGUERO	SÍ
17725018E	JUAN IGNACIO ESPOT RUIZ	SÍ
18010837C	Ramón Rosó Gabás	SÍ

Belén Cierco Fondevilla, justifica su NO asistencia.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Primero. Aprobación del acta de la sesiones anteriores

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de la sesión ordinaria, PLN/2024/1 celebrada el día 23 de febrero de 2024 y de la extraordinaria-urgente, PLN/2024/2, celebrada el día 18 de marzo de 2024, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente. No se formula ninguna alegación, por lo que se proclama aprobadas, la sesiones, por unanimidad, ordenándose su transcripción al libro de Actas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del ROF.

Segundo.- Aprobación, si procede, proyecto ejecución EDAR Laspaúles- Oeste Vilaplana.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Recepción del Proyecto de Obras		

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.1 o) y 22.2 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de obras:

Objeto:	Proyecto básico y de ejecución EDAR LASPAULES OESTE Y VILAPLANA			
Autor del Proyecto	Colegio Oficial	Número	Fecha	Presupuesto



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Santiago Farrán	Laborda	Ingenieros Públicos.	Tcos. O.	9633		
Silvia Casas Larrosa		Ingenieros Caminos, C.		31998	Julio 2023	215.514,06 €
Enrique Isasi Zaragoza		y Puertos		8546		

SEGUNDO. Someter, el Proyecto de Obras a información pública por el periodo de quince días hábiles mediante anuncio en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. En el caso de no presentarse alegaciones al proyecto, se entenderá aprobado definitivamente.

Tercero.- Aprobación, si procede, Delegación en Alcalde, contratación obras construcción EDAR Laspaúles- Oeste Vilaplana.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Lapaúles ha adoptado acuerdo de aprobación del proyecto de obras de "**construcción EDAR Laspaúles- Oeste Vilaplana**".

Visto que, una vez aprobado el referido proyecto, procede llevar a cabo la contratación de las obras contempladas en el mismo, y que a la vista de las características y del valor estimado del contrato se propone la adjudicación mediante un contrato menor, de conformidad con lo previsto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto que, por lo que respecta a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, corresponde la misma al Pleno de este Ayuntamiento.

Vista la conveniencia de delegar dicha competencia a favor de la Alcaldía de este Ayuntamiento, al objeto de agilizar la tramitación de la contratación de las obras.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaules
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaules

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

Debatido el tema por los asistentes, por unanimidad se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia del Pleno como órgano de contratación en el Alcalde-Presidente respecto de las siguientes actuaciones: inicio del expediente de contratación, aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobación del expediente de contratación, convocatoria de la licitación, aprobación del gasto, adjudicación del contrato, aprobación de las certificaciones de obra (incluida la certificación final) y las correspondientes facturas emitidas por el contratista, así como cuantas otras actuaciones se deriven del contrato de obras de ejecución de **construcción EDAR Laspaules- Oeste Vilaplana**, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 114 a 118 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- La delegación conferida por este acuerdo, requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado en los términos establecidos en el artículo 114 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la cual se produce en este mismo acto, aceptando la Alcadesa dicha delegación.

TERCERO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

Cuarto.- Informe Licencia de Actividad clasificada explotación equina, promovida por Xavier Tomás Sillué, a ubicar en parcela 50 del polígono 3.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la solicitud presentada por:

Interesado	XAVIER TOMAS SILLUE	45377335X
------------	---------------------	-----------

Para la *instalación* de la siguiente actividad:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaules
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23



Ayuntamiento de Laspaules

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspauúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspauúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspauúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Tipo de actividad	Clasificada / Con incidencia ambiental
Descripción de la Actividad	Licencia Explotación equina en extensivo de 40 yegüas

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia Catastral	22198C003000500000SG
Localización	Polígono 3 Parcela 50- Agregado 244- Laspauúles

Y de acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autor	OSCAR CIERCO FONDEVILLA
Colegio oficial	INGENIEROS TECNICOS AGRICOLAS DE CATALUNYA
Número	2852
Fecha	MAYO 2023

Se propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Informar favorablemente la solicitud de Licencia para EXPOLTACION EQUINA EN EXTENSIVO DE – 40 YEGÜAS, a desarrollar en la Parcela n.º 50 del polígono 3 de Laspauúles, solicitada por XAVIER TOMAS SILLUE, provisto de DNI n.º 45377335X, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias SI cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

TERCERO. Dadas las características de la actividad, se acuerda que se adopten las siguientes medidas correctoras:

En relación con las condiciones higiénico-sanitarias y ambientales previstas en las Directrices según el Anexo XI de la Orden de 13 de febrero de 2015, se deberá justificar:

- Condiciones técnicas, apartado 1.2: la granja deberá contar con una





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

capacidad de almacenaje de agua igual o superior al consumo medio estimado para la explotación en un periodo de cinco días o sistema alternativo.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Quinto.- Sorteo Mesa electoral, elecciones al Parlamento Europeo 2024.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Considerando el Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo el día 9 de junio de 2024, para la celebración de las mismas se hace necesario realizar un sorteo al objeto de elegir y nombrar los miembros de la MESA ELECTORAL.

Por lo que a través de la aplicación correspondiente del INE, por parte del Sr. Secretario, se procede al inicio del sorteo, y tras el mismo se obtiene el siguiente resultado:

- PRESIDENTE: ANTONIO ENTOR CAPELLA. DNI. N.º 18003029D
- 1º SUPLENTE PRESIDENTE: GEMMA VIGO CARRERA. DNI. N.º 73199142D
- 2º SUPLENTE PRESIDENTE: LAURA GRAU RAPUN. DNI. N.º 18034662V

- 1º VOCAL: JOAQUIN GARCIA ALBERO. DNI. N.º 40888221V
- 1º SUPLENTE DE 1º VOCAL. JOSE ANTONIO LEMIÑANA NOGUERO. DNI. N.º 18002046S.
- 2º SUPLENTE DE 1º VOCAL. MARIA TERESA PIQUER GIRON. DNI. 18022838S.

- 2º VOCAL: DAVID NERIN ABAD. DNI. N.º 41096347Q
- 1º SUPLENTE DE 2º VOCAL. PABLO LARRAZ ESPOT. DNI. N.º. 45724935S
- 2º SUPLENTE DE 2º VOCAL. RAMON LEMIÑANA NOGUERO. DNI. N.º. 73190023K

Sexto.- Asuntos sobrevenidos, declarados previamente de urgencia.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

No existieron



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Septimo.- Ratificación del Decreto de Aprobación Plan Presupuestario a medio plazo 2025-2027

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Esta Alcaldía por razones de urgencia, emitió con fecha 13 de mayo de 2024, el Decreto de Alcaldía n.º 96/2024, que textualmente, dice así:

Visto y conocido el Plan Presupuestario a medio plazo de este Ayuntamiento correspondiente al periodo 2025-2027, elaborado conforme con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Visto el informe del Interventor municipal.

Realizada la tramitación legalmente establecida, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo, 2025-2027, elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad y que es del tenor literal siguiente:

DATOS CONSOLIDADOS

Plan presupuestario 2025-2027: Proyección de Ingresos y Gastos	Año 2024	Tasa de variación 2025/2024	Año 2025 (Estimación de las Provisiones Iniciales)	Tasa de variación 2026/2025	Año 2026 (Estimación de las Provisiones Iniciales)	Tasa de variación 2027/2026	Año 2027 (Estimación de las Provisiones Iniciales)	Supuestos en los que se basan las proyecciones
INGRESOS	623.637,80	-5,39%	590.000,00	0,85%	595.000,00	0,84%	600.000,00	
Corrientes	382.810,00	9,72%	420.000,00	1,19%	425.000,00	1,18%	430.000,00	



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

De capital	240.827,80	-29,41%	170.000,00	0,00%	170.000,00	0,00%	170.000,00
Ingresos No Financieros	623.637,80	5,39%	590.000,00	0,85%	595.000,00	0,84%	600.000,00
Ingresos Financieros							
GASTOS	623.637,80	5,39%	590.000,00	0,85%	595.000,00	0,84%	600.000,00
Corrientes	321.662,79	2,70%	330.350,00	2,80%	339.600,00	2,80%	349.100,00
De capital	296.341,68	14,28%	254.016,67	-1,67%	249.766,67	-1,80%	245.266,67
Gastos No Financieros	618.004,47	5,44%	584.366,67	0,86%	589.366,67	0,85%	594.366,67
Gastos Financieros	5.633,33	0,00%	5.633,33	0,00%	5.633,33	0,00%	5.633,33
Saldo de operaciones no financieras (+/-)	5.633,33		5.633,33		5.633,33		5.633,33
Ajustes para el cálculo de capacidad o necesidad de financiación. SEC-10							
Capacidad o Necesidad de Financiación	5.633,33		5.633,33		5.633,33		5.633,33
Deuda viva a 31/12	157.733,34		152.100,01		146.466,68		140.833,35

DATOS CONSOLIDADOS																
En Euros																
PASIVOS CONTINGENTES	Año 2024				Año 2025				Año 2026				Año 2027			Supuestos en los que se basan las proyecciones
	No Incluidos en ppto	Incluidos en ppto	TOTAL	Tasa de variación 2025/2024	No Incluidos en ppto	Incluidos en ppto	TOTAL	Tasa de variación 2026/2025	No Incluidos en ppto	Incluidos en ppto	TOTAL	Tasa de variación 2027/2026	No Incluidos en ppto	Incluidos en ppto	TOTAL	
Avales concedidos			0,00				0,00				0,00				0,00	
Préstamos morosos			0,00				0,00				0,00				0,00	
Garantías			0,00				0,00				0,00				0,00	
Por sentencias expropiaciones			0,00				0,00				0,00				0,00	



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Otros			0,00			0,00			0,00			0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En Euros

DATOS CONSOLIDADOS

Información relativa los préstamos (total y saldo en mora) concedidos por las Corporaciones Locales, Directiva 2011/85/UE

Saldo vivo (sin deducir deterioros) de los préstamos concedidos pendientes de amortizar (*) a 31/12 por:	2024	2025	2026	2027
Administración General de la Corporación Local				
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313				
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313				
TOTAL SALDO VIVO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS:	0,00	0,00	0,00	0,00

Desglose del dato anterior (saldo vivo) correspondiente a los importes en situación de mora (*):

Administración General de la Corporación Local				
Organismos Públicos de la Corporación Local, clasificados en S.1313				
Resto de entidades controladas por la Corporación Local, clasificadas en S.1313				
TOTAL IMPORTES DE PRÉSTAMOS EN SITUACIÓN DE MORA:	0,00	0,00	0,00	0,00

Verificación del cumplimiento de los objetivos de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera

OBJETIVO 1. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SEC-10	5.633,33	5.633,33	5.633,33	5.633,33
% SUPERÁVIT (+) / DÉFICIT (-) PÚBLICO	0,90%	0,95%	0,95%	0,94%
	0%	0%	0%	0%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	CUMPLE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

OBJETIVO 2. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Regla de Gasto	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Gasto Computable Ajustado	316.646,56	324.366,67	324.366,67	324.366,67
Variación del Gasto Computable tras aumentos/reducciones permanentes recaudación		2,44%	0,00%	0,00%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO		829,35	9.082,27	9.082,27



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

DE REGLA DE GASTO		2,70% CUMPLE REGLA DE GASTO	2,80% CUMPLE REGLA DE GASTO	2,80% CUMPLE REGLA DE GASTO
OBJETIVO 3. Verificación del Cumplimiento del Objetivo de Sostenibilidad Financiera	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027
Deuda viva consolidada a 31 de diciembre	157.733,34	152.100,01	146.466,68	140.833,35
Ingresos corrientes	382.810,00	420.000,00	425.000,00	430.000,00
% de deuda viva sobre los ingresos corrientes	41,20%	36,21%	34,46%	32,75%
	110%	110%	110%	110%
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	CUMPLE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

SEGUNDO.- Remitir el Plan Presupuestario a medio plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Función Pública, por los medios telemáticos habilitados al efecto.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión Ordinaria que se celebre.

No se producen intervenciones por lo que la Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto del orden del día que resulta aprobado por unanimidad de los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Octavo.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, aprobación expte. 1/2024. Mod. presupuestaria. Incorporación de remanentes.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Alcaldía se da cuenta de la aprobación modificación presupuestaria n.º 1/2024, Incorporación de remanentes y que es del tenor literal siguiente:

Visto que se presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar un expediente de incorporación de remanentes de crédito.

Visto que, con fecha 3 de mayo de 2024, se emitió Memoria de Alcaldía en la



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que, con fecha 3 de mayo de 2024, se emitió informe jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, con fecha 3 de mayo de 2024, se emitió Informe de control permanente previo de aprobación de incorporación de remanentes de crédito y, se elaboró Informe de control permanente previo del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Una vez estudiado por el Pleno se ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

			Incorporación de Remanentes de Crédito	
Orgánica		Económica	Denominación	Importe
	1532	61907	Acondicionamiento Calle Camino Triade en Suils	1.000,00
	1650	63500	Adquisición de farolas solares	10.000,00
	1532	61908	Pavimentación de CMNO. FONT BENETA EN ABELLA	36.663,94
	1610	61900	Acometida de Bombeo agua en Espés Alto	1.000,00
	1623	69201	Construcción EDAR Laspaúles Oeste y Vilaplana	3.798,12
	1623	69200	Inversión en infraestructura - EDAR	123.000,00
	1522	61906	Rehabilitación apartamentos en Villarrué	159.073,99
			Total IRC.....	334.536,05

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

		Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	87010	Para gastos con financiación afectada	188.618,72
	87000	Para gastos generales	145.917,33
		Total API.....	334.536,05



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Noveno.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, aprobación expte. 2/2024. Mod. presupuestaria. Generación de crédito.

Tipo de votación:

Por la Alcaldía se da cuenta de la aprobación modificación presupuestaria n.º 2/2024, Generación de crédito y que es del tenor literal siguiente:

Visto que se presentó propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el expediente para la modificación de créditos n.º 2/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, iniciando expediente de Generación de Créditos por Ingresos.

Visto que se emitió Memoria de la Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo la Estabilidad Presupuestaria.

Considerando las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Huesca, a través del Plan de Impulso Provincial 2023, así como del Instituto Aragonés del Agua para la construcción de la Edar Laspaúles- Oeste Vilaplana.

Tratándose de gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación en el actual presupuesto, o el existente es insuficiente, se requiere generación de crédito conforme a la Base n.º 15 del vigente Presupuesto. La cobertura económica, se hace a través de las partidas: 761014 y 76105, Transferencias de Capital procedentes de la Diputación Provincial y la partida 75105, Transferencias de Capital procedentes del Instituto Aragonés del Agua; constando el correspondiente compromiso de ingreso.

En virtud de las atribuciones recogidas en la Base n.º 15 del Presupuesto General del Ayuntamiento y visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales; se emite la siguiente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Eco.	Vin. c.	Denominación	Importe	
Generación de Crédito	1610	61900		Acometida de Bombeo agua en Espés Alto	12.721,84	
Generación de Crédito	1532	61907		Acondicionamiento Calle Camino Triade en Suils	27.932,83	
Generación de Crédito	1623	69201		Construcción EDAR Laspaúles Oeste y Vilaplana	115.103,29	
Total Aumento					155.757,96	

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe	
Aumento Iniciales Previsiones		76104	DPH. Subvención Bombeo Espés Alto	12.721,84	
Aumento Iniciales Previsiones		76105	DPH. Subvención Acondicionamiento camino el Triadé de Suils	27.932,83	
Aumento Iniciales Previsiones		75105	Instituto Argonés del agua - Subvención Edar Laspaúles Oeste y Vilaplana	115.103,29	
Total Aumento				155.757,96	

SEGUNDO. La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

correspondientes documentos contables.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Décimo.- Dar cuenta del informe anual sobre el cumplimiento anual de la morosidad 2023

Tipo de votación:

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, emito el siguiente informe,

ANTECEDENTES

PRIMERO. El artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe anual en el que se evaluará el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad. En el caso de las Entidades locales, este informe será elevado al Pleno.

SEGUNDO. Legislación aplicable:

- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A la vista de ello, este Interventor emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Tal y como determina la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, las Corporaciones locales tienen la obligación de elaborar y remitir al Ministerio de Economía y Hacienda un informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local. (Periodo Legal de Pago, en adelante PLP).

Es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Así, según establece el artículo 198.4 de la LCSP, la Administración tendrá la



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes¹ a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

SEGUNDO. Con motivo de la aprobación del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del 27 de abril de 2012.

Así visto, el objetivo principal de dicho Real Decreto es contribuir a erradicar la morosidad de las Administraciones Públicas y controlar su deuda comercial, **evitando la acumulación de retrasos en el pago de facturas a los proveedores.**

Lo que se pretende con dicha norma es regular una **metodología común** para que todas las Administraciones puedan calcular y publicar su PMP de igual forma, creando un sistema homogéneo y comparable.

La información relativa a su PMP, se publicará a su vez, en el portal web de la Entidad Local.

¹El cómputo de los plazos para los pagos se hará en días naturales, siendo nulos los pactos en contrario.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

TERCERO. En relación con el cumplimiento de la normativa sobre morosidad comercial recogida en las leyes Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, de modificación de la anterior, cabe informar los siguientes extremos:

1º. En cuanto al cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre morosidad comercial, cabe apuntar que los datos han sido los siguientes:

• **Pagos realizados en el período:**

El total de operaciones satisfechas por trimestres dentro y fuera del plazo legal durante el ejercicio de referencia, según los informes de la Tesorería municipal emitidos, ascienden a euros, con el detalle siguiente:

Período	PMP	Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago		Total pagos	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total	Número	Importe Total
1 T	24,68	147	52.212,59	16	80.873,21	163	133.085,80
2 T	2,13	159	161.986,10	6	586,84	165	162.572,94
3 T	6,78	87	21.349,30	5	521,15	92	21.870,45
4 T	2,84	201	671.775,97	8	4.279,11	209	676.055,08
TOTAL		594	907323,95	35	86.268,31	629	993.584,27
% sobre Total		94,44	91,32	5,56	8,68	100	100

Se observa que los pagos realizados fuera del período legal de pago durante el ejercicio de referencia, ascienden 86.268,31 euros, suponiendo un 8,68 % del



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

total de pagos realizados.

• **Pendientes de pago al final del período:**

Período	PMPP	Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago		Total pagos	
		Número	Importe Total	Número	Importe Total	Número	Importe Total
1 T	45,47	7	2.517,85	5	2.434,08	12	4.951,93
2 T	18,60	8	14.506,81	7	2.106,72	15	16.613,53
3 T	6,98	66	186.665,31	3	1.514,00	69	188.179,31
4 T	15,05	22	10.421,29	1	1.669,23	23	12.090,52
TOTAL		103	214.111,26	16	7.724,03	119	221.835,29
% sobre Total		86,55	96,52	13,45	3,48	100	100

Se observa que los pagos pendientes de pago fuera del período legal de pago, al final del período del ejercicio de referencia, ascienden 7.724,03 euros, suponiendo un 3,48 % del total de pagos pendientes.

2º. En cuanto al cumplimiento de la obligación de remisión de la información al Ministerio de Hacienda y Función Pública en los plazos establecidos por la normativa aplicable, se informa que dichos plazos han sido cumplidos, como se constata en los correspondientes expedientes obrantes y como así consta en la Oficina Virtual de Entidades Locales.

3º. Así mismo se deja constancia que durante el ejercicio de referencia, no han existido facturas, respecto de las cuales transcurrieron más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas de esta Entidad, sin que se hubiese tramitado el correspondiente expediente de reconocimiento de la obligación.

CUARTO. Sin perjuicio de que la normativa sobre morosidad comercial es distinta de la normativa sobre el período medio de pago a proveedores (Real Decreto



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera), por su relación entre ellas y la importancia de ésta última con respecto al cumplimiento sobre la normativa de estabilidad presupuestaria, en el presente informe se hace referencia a su cumplimiento.

El periodo medio de pago (PMP) a proveedores durante el ejercicio de referencia, ha sido el que se detalla a continuación. Los ratios se han calculado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014 de 25 de Julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

1º. En cuanto al cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa sobre el ratio trimestral del período medio de pago, cabe apuntar que los datos han sido los siguientes:

	Periodo Medio de Pago (PMP)
Primer trimestre	25,86
Segundo trimestre	4,22
Tercer trimestre	19,90
Cuarto trimestre	2,99
Anual	5,80





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Visto que el PMP a proveedores está dentro de los límites legales, no es necesario remitir al Estado la información prevista en el artículo 11 bis de la Orden de 1 de octubre de 2012, introducido por la Orden de 7 de Noviembre de 2014.

2º. En cuanto al cumplimiento de la obligación de remisión de la información al Ministerio de Hacienda y Función Pública en los plazos establecidos por la normativa aplicable, se informa que dichos plazos han sido cumplidos, como se constata en los correspondientes expedientes obrantes y como así consta en la Oficina Virtual de Entidades Locales.

QUINTO. Visto que este municipio cumple con la normativa en materia de morosidad, no resulta necesario remitir al Estado la información prevista en la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica el artículo 11 bis de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEXTO. Dar traslado del presente informe al Pleno de la Corporación Local en la próxima sesión que se celebre.

Décimo primero- Dar cuenta del informe anual de control interno ejercicio 2023

Tipo de votación:

INTRODUCCIÓN

PRIMERA. El control interno, regulado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y desarrollado por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, es el ejercido por las Entidades Locales respecto de su gestión económica, y en su caso, la de los



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes, en su triple acepción de función interventora, control financiero y controles de eficacia y eficiencia.

Los resultados de dicho control interno, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deberán recogerse en el correspondiente informe resumen anual, con ocasión de la aprobación de la cuenta general. Conforme al mandato impuesto por el punto tercero de este mismo artículo, la Intervención General de la Administración del Estado dictó la Resolución de 2 de abril de 2020, por la que se establecían las instrucciones a las que ha de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen.

En su virtud, se emite el presente informe en el que se incluye un resumen anual de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero para el ejercicio 2023 de esta Entidad.

SEGUNDA. El régimen de control al que se encuentran sometidos los actos de la entidad local se identifica con el régimen simplificado. La función interventora, que tiene por objeto controlar los actos, cualquiera que sea su calificación, que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de los fondos públicos, se aplica en esta Entidad en régimen de fiscalización limitada de requisitos básicos en el caso de los gastos, y toma de razón en el caso de los ingresos, tal y como se establece las normas de control interno de esta Entidad.

TERCERA. El control financiero, ejercido mediante el control permanente,



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

tiene por objeto verificar el funcionamiento de los servicios en el aspecto económico financiero, se ejerce de la siguiente forma:

El control financiero permanente se ejercerá con el alcance previsto en el artículo 40 del Real Decreto 424/2017 y mediante las actuaciones identificadas en el Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, sobre:

La propia Entidad Local

ALCANCE DEL INFORME

PRIMERA. Función Interventora

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio de la función interventora a lo largo del ejercicio 2023 cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

A. Ingresos:

El ejercicio de la función interventora de ingresos se realiza mediante el control inherente a la toma de razón en contabilidad, y aplicándose al régimen de control interno simplificado, no aplicándose la función de control financiero, no resulta de aplicación el control posterior de los derechos e ingresos de la Tesorería de la Entidad Local, de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local.

No obstante dado el tamaño del Ayuntamiento y que las funciones de Intervención y Tesorería son desarrolladas por el funcionario que suscribe el presente Informe, se puede concluir que no se han detectado graves anomalías o irregularidades al respecto.



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

B. Gastos

En el ejercicio de la expresada fiscalización e intervención previa de todo acto, documento o expediente que dé lugar a la realización de gastos, así como los pagos que de ellos se deriven, se han emitido los siguientes informes de fiscalización:

Estado de los informes	Número
Fiscalizado de conformidad	
Fase A	2
Fase D/AD/ADO	110
Fase O	110
Fase P	0
Fiscalizado con reparos	
Fase A	0
Fase D	0
Fase O	0
Fase P	0
Fiscalizado con discrepancia no resuelta	
Fase A	0
Fase D	0
Fase O	0
Fase P	0

La norma general para la emisión de los informes es que se realicen de manera individual para cada expediente. Ahora bien, en el caso de informes de intervención limitada previa referida a la fase de reconocimiento de obligaciones derivadas de obras, servicios y suministros, reconocimiento de obligaciones de subvenciones y en la fase de ordenación del pago, se han tratado en relaciones contables agrupando diversos expedientes.

C. Resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados y principales anomalías detectadas en materia de ingresos:



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

No se han efectuado reparos por la Intervención y por lo tanto el Alcalde no ha adoptado resoluciones contrarias a reparos.

Tal como se indicaba más arriba, no se han detectado anomalías en materia de ingresos.

D. Actos con omisión de la función interventora:

En el ejercicio de la expresada función interventora, no se han detectado actos con omisión de la función interventora.

SEGUNDA. Control Financiero Permanente

En lo que afecta al control financiero permanente, el desglose por tipo de actuación a informar, ha sido el siguiente:

Tipo de informe	Actuación a informar	Número de informes
	Presupuesto General	1
	Modificaciones de crédito	10
	Liquidación del Presupuesto	1
	Cuenta General	1
	Estabilidad Presupuestaria	13
	Plan presupuestario a medio plazo	1
	PMP Y morosidad	4
	Plan de ajuste	0
	Control interno	5
	Ordenanzas fiscales	1
	Otros	75
Número total de informes		112

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio del control



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

financiero a lo largo del año 2023 en su modalidad de control financiero permanente en ejecución del Plan Anual de Control Financiero de esta Entidad, cabe recoger la siguiente valoración de resultados:

Y es que, de conformidad con lo recogido en el artículo 35 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el resultado de las actuaciones de control permanente y de cada una de las auditorías se documentará en informes escritos.

Dichos informes, que tendrán la estructura, contenido y tramitación fijados en las en las normas técnicas de control financiero y auditoría dictadas por la IGAE, expondrán de forma clara, objetiva y ponderada los hechos comprobados, las conclusiones obtenidas y, en su caso, las recomendaciones sobre las actuaciones objeto de control, e indicarán las deficiencias que deban ser subsanadas.

- **Informe Anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad**

El Informe anual sobre el cumplimiento en materia de morosidad, emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, arroja el resultado de cumplimiento por parte del Ayuntamiento de la normativa en materia de morosidad.

- **Informe Anual de Auditoría de Sistemas del Registro Contable de Facturas**

El Informe anual de Auditoría de Sistemas de Registro Contable de Facturas correspondiente al año 2023, emitido en cumplimiento del artículo 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, por parte de la intervención Municipal y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Guía



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

para las auditorías de los Registros Contables de Facturas previstas en el artículo 12 de la Ley 25/2013, publicada por la Intervención General del Estado, contiene las siguientes conclusiones:

- 1.** Sobre el cumplimiento del artículo 4 de la Ley 25/2013 y la aplicación de los criterios desarrollados en la circular 1/2015, de 19 de enero, de la IGAE, sobre obligatoriedad de la factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015, a tenor de las pruebas practicadas, descritas en el punto tercero, se ha podido comprobar que se cumple con la normativa de obligatoriedad de facturación electrónica.
- 2.** Sobre el cumplimiento de los artículos 7, 9.1 y 9.2 de la Ley 25/2013, a tenor de las pruebas practicadas, descritas en el punto tercero, se ha podido comprobar que se cumple con la normativa en cuanto a la anotación de las facturas en el RCF.
- 3.** Sobre las validaciones del contenido de las facturas, a tenor de las pruebas practicadas, descritas en el punto tercero, se ha podido comprobar que se cumple con las reglas de validación de la Orden HAP/1650/2015.
- 4.** Sobre la aplicación de los procedimientos de tramitación de las facturas recogidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 de la Ley 25/2013 y los artículos 8 y 9 de la orden HAP/492/2014, a tenor de las pruebas practicadas, se ha podido comprobar que se cumple con los procedimientos descritos en la Orden HAP/1650/2015.
- 5.** Sobre la emisión de los informes de los artículos 10 y 12.2 de la Ley 25/2013, se ha podido comprobar que se cumple con la emisión de los citados informes.
- 6.** Sobre los requisitos de disponibilidad, confidencialidad, integridad y



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspáules
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspáules

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspáules
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

seguridad del registro contable de facturas recogidos en el artículo 12 de la Orden HAP /492/2014, el resultado de la comprobación es ha sido favorable.

- **Informe Anual de control financiero de Subvenciones**

Actuación de control que se corresponde con la obligación impuesta por la Ley General de Subvenciones y el artículo 4.1.b).1 del RD 128/2018, de realizar complementariamente a los controles formales de los gestores de subvenciones, el control financiero sobre las cuentas justificativas de los beneficiarios de subvenciones, realizada en el ámbito de la actividad controlada y realizada por la propia Entidad Local, de la que cabe destacar que no se han detectado incumplimientos significativos no habiéndose formulado recomendaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PRIMERA. Referente al Órgano de Control.

El Órgano de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Laspáules ejerce las funciones de control interno sobre la propia Corporación, de conformidad con el Capítulo I del Título I del RD 424/2017, de 28 de abril.

El Ayuntamiento de Laspáules y como pieza esencial de su modelo de control, las funciones de control interno las ha desarrollado adaptando sus Bases de Ejecución del Presupuesto a las disposiciones aplicables, optando por un modelo de fiscalización previa limitada.

Para llevar a cabo la fiscalización se han utilizado los modelos proporcionados por la aplicación informática utilizada por el Ayuntamiento, así como los puestos a disposición de los Ayuntamientos por parte de la Diputación Provincial, adaptándolos a la regulación contenida en las Bases de Ejecución del



Ayuntamiento de Laspáules

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

Presupuesto.

Durante el año 2023, los trabajos de control interno se han llevado a cabo únicamente por el Secretario-Interventor, no existiendo otro personal de apoyo en el desarrollo de estas funciones en el Ayuntamiento.

SEGUNDA. Función Interventora

A la vista de las valoraciones globales de la función interventora ejercida a lo largo del año 2023, no cabe, recomendación alguna.

TECERA. Dar traslado del presente informe al *Alcalde* para su remisión al Pleno de la Entidad Local y a la Intervención General de la Administración del Estado en el curso del primer cuatrimestre del año, con ocasión de la aprobación de la Cuenta General.

Con efectos informativos

Decimo segundo.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía aprobación liquidación del presupuesto ejercicio 2023.

Tipo de votación:

Visto que con fecha 17/02/2024, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Visto que con fecha 17/02/2024, se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Visto que con fecha 26/02/2024, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que con fecha 26/02/2024, se emitió Informe del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

Visto que con fecha 26/02/2024, se emitió informe-propuesta de resolución por parte del Secretario-Interventor.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	383.384,22	307.903,22		75.481,00
b) Operaciones de capital	576.080,49	761.421,54		-185.341,05
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	959.464,71	1.069.324,76		-109.860,05
c) Activos Financieros	0,00	918,00		-918,00
d). Pasivos Financieros	169.000,00	5.633,33		163.366,67
2. Total Operaciones financieras (c + d)	169.000,00	6.551,33		162.448,67
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.128.464,71	1.075.876,09		52.588,62
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			71.756,33	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			273.538,55	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			225.106,82	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			120.188,06	120.188,06
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				172.776,68



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		333.292,73
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		163.199,27
430	- (+) del Presupuesto corriente	136.600,70	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	23.409,90	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.188,67	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		26.370,23
400	- (+) del Presupuesto corriente	12.634,63	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	13.735,60	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-56.894,86
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	62.877,59	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	5.982,73	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		413.226,91
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		12.671,98
	III. Exceso de financiación afectada		190.998,74
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		209.556,19

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	564.946,63
Modificaciones de créditos	1.035.652,45
Créditos definitivos	1.600.599,08
Gastos Comprometidos	1.564.318,64
Obligaciones reconocidas netas	1.075.876,09
Pagos realizados	1.063.241,46
Obligaciones pendientes de pago	12.634,63
Remanentes de crédito	524.722,99

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	564.946,63
Modificaciones de previsiones	1.035.652,45
Previsiones definitivas	1.600.599,08
Derechos reconocidos netos	1.128.464,71



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 30 de 36



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

Recaudación neta	991.864,01
Derechos pendientes de cobro	136.600,70
Exceso previsiones	472.134,37

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Décimo tercero.- Información del periodo medio de pago, 1º trimestre 2024

Tipo de votación:

Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importes Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importes Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
21,47	27.821,19	47,98	7.575,37	27,14

Décimo cuarto.- Información de ejecución presupuestaria trimestral- 1º trimestre 2024

Tipo de votación:

INGRESOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Previsiones Iniciales	Estimación Previsiones Definitivas	Derechos Recon. Netos	Recaudación Líquida	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida
1 - Impuestos directos	121.100,00	121.100,00	85.182,60	22.483,38	5.277,90	321,34
2 - Impuestos indirectos	16.000,00	16.000,00	1.330,74	1.330,74	2.370,97	0,00
3 - Tasas precios públicos y otros ingresos	83.000,00	83.000,00	7.468,24	7.468,24	15.811,15	118,07



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

4 - Transferencias corrientes	159.000,00	160.563,14	12.019,41	12.019,41	15.782,65	9.635,65
5 - Ingresos patrimoniales	3.710,00	3.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	240.827,80	396.585,76	227.166,95	216.625,55	120.767,93	1.970,00
8 - Activos financieros	0,00	334.536,05	0,00	0,00	0,00	0,00
9 - Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos	623.637,80	1.115.494,95	333.167,94	259.927,32	160.010,60	12.045,06

GASTOS	Ejercicio Corriente				Ejercicios Cerrados	
	Créditos Iniciales	Estimación Créditos Definitivos	Obligac. Recon. Netas	Pagos Líquidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos Líquidos
1 - Gastos de personal	165.580,99	165.580,99	28.510,21	28.263,20	66,06	66,06
2 - Gastos corrientes en bienes y servicios	141.281,80	141.281,80	18.917,68	16.966,97	7.016,53	5.903,41
3 - Gastos financieros	1.000,00	1.000,00	241,13	241,13	0,00	0,00
4 - Transferencias corrientes	13.800,00	13.800,00	25,68	25,68	4.634,04	4.634,04
5 - Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 - Inversiones reales	296.341,68	788.198,83	0,00	0,00	0,00	0,00
7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	918,00	918,00
9 - Pasivos financieros	5.633,33	5.633,33	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	623.637,80	1.115.494,95	47.694,70	45.496,98	12.634,63	11.521,51

Décimo quinto.- Informes de Alcaldía

Tipo de votación:

Por el Sr. Alcalde se informa a los concejales que en relación con las obras relativas a la Pza. Gils Sastre, incluida en las obras del POS 2023, una vez reunidos con el técnico y la empresa constructora PINATER, se ha decidido sustituir la losa por adoquín de granito de 7 cm.



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Décimo sexto.- Decretos de Alcaldía

Tipo de votación:

Se da cuenta al pleno de la Corporación de los siguientes Decretos de Alcaldía:
Del n.º 35/2024 de fecha 26/02/2024, al 95/2024 de 13/05/2024

Descripción

- Resolución Nº95 de 13/05/2024: Decreto aprobación modificación presupuestaria 2/2024- Generación de Crédito
- Resolución Nº94 de 13/05/2024: Decreto aprobación convocatoria Pleno Ordinario día 15 de mayo de 2024
- Resolución Nº93 de 13/05/2024: Decreto aprobación convocatoria Comisión Especial de Cuentas día 15 de mayo de 2024
- Resolución Nº92 de 09/05/2024: Resolución de Alcandía vacaciones Aux Admva
- Resolución Nº91 de 07/05/2024: Decreto aprobando convocatoria y bases proceso selectivo operario servicios (AP)
- Resolución Nº90 de 07/05/2024: Resolución de Alcandía de liquidación de Tasas de Acometida de agua y de alcantarillado
- Resolución Nº89 de 07/05/2024: Resolución de licencia de acometida de agua y de alcantarillado
- Resolución Nº87 de 06/05/2024: Decreto aprobación modificación presupuestaria 1/2024- Incorporación Remanentes
- Resolución Nº88 de 06/05/2024: Resolución de Alcandía empadronamiento Erik Mora
- Resolución Nº86 de 06/05/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - ASOCIACION BALLARTE
- Resolución Nº85 de 03/05/2024: Decreto aprobación lista admitidos y excluidos proceso estabilización- Oficial Brigada y Aux. S
- Resolución Nº84 de 03/05/2024: Resolución de Alcaldía Toma de conocimiento comunicación dcho de tanteo
- Resolución Nº83 de 02/05/2024: Decreto Aprobación nóminas mes de abril 2024
- Resolución Nº82 de 02/05/2024: Decreto aprobación pago de horas extraordinarias Oficial Brigada
- Resolución Nº81 de 02/05/2024: Decreto aprobación pago de horas extraordinarias Aux. Administrativa
- Resolución Nº80 de 02/05/2024: Decreto de Alcaldía- Aprobación facturas a 30 de abril 2024- Cargo en cuenta
- Resolución Nº79 de 02/05/2024: Decreto aprobación facturas a fecha 30 de abril de 2024
- Resolución Nº78 de 29/04/2024: Resolución de Alcandía solicitud permiso asuntos propios



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

Resolución Nº77 de 25/04/2024: Resolución de Alcandía Empadronamiento
Resolución Nº76 de 24/04/2024: Resolución de Alcandía licencia de obra prolongación balcones
Resolución Nº75 de 19/04/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - Asociación Peliagudo Arte y Circo
Resolución Nº74 de 19/04/2024: Resolución de Alcandía licencia de ocupación de dominio público - Línea Subterránea
Resolución Nº72 de 19/04/2024: Resolución de Alcandía acceso información pública - Planos calles de Neril
Resolución Nº71 de 18/04/2024: Resolución de Alcaldía Toma de conocimiento comunicación dcho de tanteo
Resolución Nº70 de 17/04/2024: Resolución de Alcandía de renuncia de adquisición preferente
Resolución Nº69 de 17/04/2024: Resolución de Alcandía Autorización en zona de borde
Resolución Nº68 de 17/04/2024: Resolución de Alcandía Licencia de primera ocupación
Resolución Nº67 de 15/04/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - JOSE LUIS ESPURZ ESPUÑA
Resolución Nº66 de 12/04/2024: Decreto de Alcaldía- Adjudicación contrato obras adecuación apartamentos para viviendas en Villarrue
Resolución Nº65 de 11/04/2024: Resolución de Adjudicación del Contrato de Servicios - JOSE LUIS ESPURZ ESPUÑA
Resolución Nº64 de 10/04/2024: Resolución de Alcandía acceso información
Resolución Nº63 de 05/04/2024: Resolución de Alcandía licencia de obra
Resolución Nº62 de 04/04/2024: Decreto aprobación facturas mes de marzo 2024- CARGO EN CUENTA
Resolución Nº61 de 29/03/2024: Decreto aprobación facturas mes de marzo - 29032024
Resolución Nº60 de 27/03/2024: Resolución de Alcaldía - Utilización local
Resolución Nº59 de 27/03/2024: Decreto aprobación gasto nóminas y seguridad social mes de marzo 2024
Resolución Nº58 de 26/03/2024: Resolución de Alcaldía - Utilización local
Resolución Nº57 de 21/03/2024: Resolución de Alcaldía - Permiso personal
Resolución Nº54 de 21/03/2024: Resolución de Alcaldía - Licencia de obra
Resolución Nº56 de 21/03/2024: Resolución de Alcaldía - Permiso personal
Resolución Nº55 de 21/03/2024: Resolución de Alcaldía - Utilización local



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Oliviera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23

- Resolución Nº52 de 19/03/2024: Resolución de Alcaldía - Utilización local social
- Resolución Nº53 de 19/03/2024: Resolución de Alcaldía - Declaración responsable colocación escalera huerto
- Resolución Nº51 de 19/03/2024: Resolución de Alcaldía - Contrato suministro equipo informático
- Resolución Nº50 de 18/03/2024: Resolución de Alcaldía - Liquidación tasa informe urbanístico
- Resolución Nº49 de 15/03/2024: Decreto aprobando convocatoria Pleno Sesión Extraordinaria-Urgente día 18 de marzo de 2024
- Resolución Nº48 de 07/03/2024: DECRETO APROBACION PLIEGOS Y MESA CONTRATACION OBRAS ADECUACION APARTAMENTOS EN VILLARUE
- Resolución Nº47 de 07/03/2024: Resolución de Alcaldía - Empadronamiento de Dña. Gabriela Reyes Pérez
- Resolución Nº46 de 07/03/2024: Resolución de Alcaldía - Concesión día Asuntos propios - Verónica Castilla
- Resolución Nº45 de 05/03/2024: RESOLUCION DE ALCALDIA- INCIO
- Resolución Nº44 de 01/03/2024: DECERETO DE ALCALDIA APROBANDO GASTO NOMINAS FEBRERO 2024 Y ATRASOS
- Resolución Nº43 de 29/02/2024: DECRETO APROBACION FACTURAS VARIAS MES DE FEBRERO 2024
- Resolución Nº42 de 29/02/2024: Resolución de Alcaldía - Utilización local del ascensor
- Resolución Nº41 de 28/02/2024: DECRETO DE ALCALDIA- APROBACION GASTO- FACTURAS CON CARGO EN CUENTA FEBRERO 2024
- Resolución Nº40 de 28/02/2024: Resolución de Alcaldía - Licencia de obra
- Resolución Nº37 de 28/02/2024: Resolución de Alcaldía - Licencia de primera ocupación
- Resolución Nº39 de 28/02/2024: Resolución de Alcaldía - Licencia de primera ocupación
- Resolución Nº38 de 28/02/2024: Resolución de Alcaldía - Licencia de primera ocupación
- Resolución Nº36 de 27/02/2024: DECRETO ALCALDIA- APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
- Resolución Nº35 de 26/02/2024: Decreto/Resolución de Adjudicación del Contrato - VIRGINA TORRES FORTUN

C) RUEGOS Y PREGUNTAS



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Laspaúles
José Luis Olivera Puyuelo
28/08/2024 20:00



Ayuntamiento de
Laspaúles

NIF: P2219800F

Secretaría

Expediente 1315510Y

Ruegos y preguntas

No existieron

Y no teniendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las catorce horas, del indicado día, up supra. Extendiéndose la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, el secretario, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Laspaúles
Juan Ignacio Espot Ruiz
04/09/2024 11:23



Ayuntamiento de Laspaúles

Código Seguro de Verificación: JQCA AAJJ D9NM L7NL XLUW

Acta Pleno sesión Ordinaria día 15 de mayo de 2024 - SEFYCU 5231139

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laspaules.sedipualba.es/>

Pág. 36 de 36